

**AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

Plaza de la Villa, 1

28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA

## **BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN NAVISAZ VI MERCADILLO NAVIDEÑO DE LA ARTESANÍA Y EL COMERCIO**

**15 y 16 de Diciembre de 2018**

Este reglamento resulta de obligado cumplimiento y es aplicable al Expositor.

En las presentes normas de participación, el término “Expositor” representa cualquier persona física o jurídica que cuente con espacio en el Mercadillo. El término “Organización” representa al Ayuntamiento de Fuente el Saz.

La admisión de solicitudes se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos, mayor adecuación al carácter navideño, artesanal, comercio local y asociaciones.

Todo lo necesario para la decoración del **puesto** (mesas, sillas, paneles, adornos, etc...) correrá a cargo del Expositor, **y éstos deberán estar adornados con motivos navideños.**

No está permitida la venta de animales domésticos ni de sustancias que atenten contra la salud pública.

La ubicación concreta de los puestos se asignará por riguroso orden de inscripción, teniendo en cuenta los metros y los productos expuestos, a excepción de las asociaciones que tendrán un lugar concreto definido con anterioridad.

Los datos facilitados serán tratados como indica la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de Datos de Carácter Personal.

### **CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

El VI Mercadillo Navideño de la Artesanía y el Comercio tendrá lugar los días 15 y 16 de Diciembre de 2018, en horario el sábado de 10,00 a 19,00h, y domingo de 10,00 a 16,00h

La ubicación será en la Plaza de la Villa y calles aledañas, pudiendo el comercio local sacar su puesto a la calle donde tengan ubicado su negocio (colocando el logo distintivo del Mercadillo)



## **AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

Plaza de la Villa, 1

28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA

La tasa de ocupación de vía pública será gratuita para artesan@s empadronados, asociaciones locales y empresas o comercios ubicados en el municipio, los no empadronados abonarán la tasa correspondiente según la ordenanza municipal.

Los ingresos de las tasas se realizarán en la c/c. 2038 2468 56 6400000192

Podrán ser expositores en el Mercadillo todas las personas físicas, empresas e instituciones sin ánimo de lucro.

En el caso de venta de productos alimenticios, los expositores tendrán que estar en posesión del Carné de Manipulador de alimentos, expedido por la Consejería competente, conforme a la normativa vigente.

Es imprescindible que todos los expositores adjunten una descripción detallada del producto/s que van a vender y si es posible una fotografía.

Los trabajos de montaje se realizarán a partir de las 8,30h cada uno de los días de Mercadillo, los vehículos solo podrán permanecer en la parte del mercado hasta las 9,30. y los puestos deben estar montados y preparados a las 10,00h A partir de las 10,00h la Organización pasará puesto por puesto para verificar el cumplimiento de las normas, y en caso de detectar alguna irregularidad, se verán obligados a abandonar el Mercadillo.

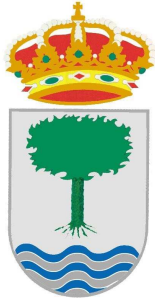
Los trabajos de desmontaje se efectuaran a partir de las 19,00h. el sábado y el domingo a partir de las 15,00h.

Durante la ejecución de los trabajos de montaje y desmontaje del puesto, deberán respetarse los suelos y demás instalaciones, estando terminantemente prohibido pintar, clavar, usar pegamentos y alterar los mismos.

La organización no se hace responsable de los accidentes que pudieran sufrir o provocar los Expositores en el curso del montaje o desmontaje de sus propios puestos durante el Mercadillo. Se recomienda que cada participante disponga de seguro de responsabilidad civil propio.

La organización no dispone de ningún tipo de seguro de robo, hurto o rotura de los artículos expuestos, no haciéndose responsable ni atendiendo ninguna reclamación en tal sentido.

El Expositor no podrá cerrar, ni ceder a terceras personas partes de su puesto, excepto bajo la autorización de la Organización. La renuncia del Expositor a su participación en el Mercadillo deberá comunicarse antes del día 10 de diciembre de 2018.



## **AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

Plaza de la Villa, 1

28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA

### **PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

Plazo de solicitud y de formalización de reserva del puesto para el VI Mercadillo Navideño de la Artesanía y el Comercio: del 15 de noviembre al 10 de diciembre(ambos inclusive) en el departamento de Cultura en el Centro Cultural “Dos de Mayo” C/. Cristóbal Colón 20.- 28140 Fuente el Saz ó vía mail a: [cultura@ayuntamientofuentelsaz.com](mailto:cultura@ayuntamientofuentelsaz.com) , Teléfono 91 6200215

El expositor que no haya entregado la inscripción, abonado los importes correspondientes a ocupación de espacios en el plazo indicado, quedará fuera del Mercadillo.

El Ayuntamiento se pondrá en contacto con todos los inscritos para confirmarle su participación. En caso de mayor número de solicitudes que de puestos, se tendrá en cuenta varios criterios: fecha de recepción de la documentación, productos ofertados y metros ocupados.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

Todos los expositores, por el hecho de su inscripción, aceptan las presentes Normas Generales de Participación y las disposiciones para dicho Mercadillo.

Toda infracción a cualquiera de los artículos del presente reglamento podrá motivar la expulsión inmediata, temporal o definitiva del Expositor.

En caso de fuerza mayor o condiciones atmosféricas adversas, la fecha puede ser modificada o su celebración anulada.

La Organización se reserva el derecho de determinar la decisión respecto a todos los casos no previstos o que parezcan dudosos en el presente Reglamento.

Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama